

*Informe
Autoevaluación
en Sesión 19/10/2020*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA), DISPONER LA INSTALACIÓN DE UN MERCADO MUNICIPAL Y UNA PLAZA ARTESANAL EN LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA ZONA FRANCA DE LA CIUDAD DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. PROPONENTE: SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO.

EXP. NO. 00227-2020-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al Director General del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), disponer la instalación de un mercado municipal y una plaza artesanal en los terrenos de la antigua zona franca de la ciudad de Higüey, provincia La Altagracia, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social de la referida demarcación.

Salvaleón de Higüey es la capital de la provincia La Altagracia, situada en el llano costero del Caribe. El turismo es una de las principales actividades económicas de la región, tanto el de playa como el religioso. Cuenta con complejos hoteleros de primer orden internacional, lo que le sitúa en uno de los más importantes destinos turísticos del Caribe y de Centroamérica, siendo especialmente conocida por las localidades de Bávaro y Punta Cana. En lo comercial, predomina la ganadería extensiva y la agricultura, se estima que tiene alrededor de setecientos setenta y cinco mil (775.000) hectáreas dedicadas al pastoreo de ganado vacuno, por lo cual la ubica como segunda demarcación de mayor número de vacas. Posee además una alta producción de caña de azúcar y arroz, así como el maíz, frijoles, y viveres diferentes como yuca, plátano, yautía, ñame y batata. En la costa es frecuente la práctica de la pesca, no sólo como actividad pesquera tradicional, sino como dinamismo turístico y deportivo.

La provincia La Altagracia cuenta con una óptima localización y un valioso flujo de turistas que incrementan el comercio, por lo que se hace necesario crear y desarrollar estrategias con la finalidad de dinamizarlo, y es de interés del actual ayuntamiento del municipio de Higüey, promover el comercio del sector, poniendo en marcha acciones destinadas a impulsar el negocio y venta de los productos locales, atractivos al turismo y al consumidor en general.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

En la actualidad, la denominada demarcación posee mano de obra calificada para la manufactura de bienes y prestación de servicios, con la instalación de un mercado municipal, y una plaza artesanal permitirá el funcionamiento óptimo de empresas nacionales e internacionales.

Mecanismo de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, como mecanismos de consulta la Comisión Permanente de Educación conoció el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, el cual fue estudiado de manera detallada, al igual que las opiniones de los asesores técnicos de la Comisión, quienes expresaron que esta resolución es cónsona con las leyes vigentes y la Constitución de la República.

Conclusión

Al finalizar el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en consideración las opiniones emitidas en el informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de los asesores, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente No. 00227**, tal y como fue depositado, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


MARTÍN EDILBERTO NOLASCO
VICEPRESIDENTE


JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
PRESIDENTE


RAMÓN ROGELIO GENAO
SECRETARIO

LENIN VALDEZ LÓPEZ
MIEMBRO

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
MIEMBRO



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

FÉLIX BAUTISTA ROSARIO
MIEMBRO

RAMÓN A. PIMENTEL GÓMEZ
MIEMBRO

CRISTÓBAL CASTILLO LIRIANO
MIEMBRO

VIRGILIO CEDANO CEDANO
MIEMBRO

RCN/kg
09 de agosto de 2021.